SELLO 4.º 40. MRS — AÑO DE 1835

se remita dha. Test.º original al Sr. Gobernador Civil de la Prov.ª de Huesca en calidad de debolver con q.º q.º la tenga presente al Banco de Madrid á las precauciones de tambien p.ª su gobierno y fines, esperando esta Corp.ºn le asegure á la brevedad posible q.º q.º no corren los individuos comprendidos en ella de Melmar los haberes q.º con la pagar equidad la cantidad, remitiendose q.º de no satisfacerse estos q.º se depositen y queden sin efecto las contratas; lo cual acordo dijo al Sr. Sec.º de esta Plaza p.ª su conocimiento

Gastos Mes. Se aprueban las cuentas

Leyéronse las cuentas pormenorizadas q.º con la competente intervencion de la Contad.ª municipal presenta D. Bernardo Pardo Alcalde de esta ciudad siendo su importe de mil cuatro cientos q.º del Caudal y gastos ecuenta cuarenta y un rs. del mismo Fondo esto p.º esta Corp.ºn y un Sr. Contador Intendente por este Ayunt.º acordaron se aprueban y desde luego se abone su importe p.º el depositario de los fondos de estos propios segun y en la forma que está prevenido

El Contador esto municipal D. Simon Gonzalez